

**AUTORIZA DEVOLUCION DE DINERO
POR RAZONES QUE INDICA.**

DECRETO EX. N° 3220

MELIPILLA, 30 DIC. 2014

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) El Decreto N° 001, de fecha 03 de enero de 2014, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014;
- b) El Comprobante de Pago de Permiso de Circulación Serie AD N°14-29509, de fecha 05 de diciembre de 2014;
- c) El Comprobante de Pago de Permiso de Circulación Serie AD N°14-29509, de fecha 05 de diciembre de 2014;
- d) El Comprobante de Venta Tarjeta de Débito, de fecha 05 de diciembre de 2014;
- e) La Solicitud de don José Garate Rojas, de fecha 05 de diciembre de 2014;
- f) El Ordinario N° 215, de fecha 29 de diciembre de 2014, de la Directora (S) de Tránsito y Transporte Público;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, la devolución de dinero a don **José Gárate Soto**, RUT N° 14.312.383-9, por la suma de **\$45.045.-** (cuarenta y cinco mil cuarenta y cinco pesos), quien pagó el permiso de Circulación 2014, según formulario serie AD N°14-29509, folio 33367, en forma errónea, pagando como un camión para 30.000 kilos debiendo haberse cobrado para 10000 kilos.

Valor cobrado	\$135.137.-
Valor correcto	\$ 90.092.-
Valor a devolver	\$ 45.045.-

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, imputará dicho gasto al Ítem 215.26.01 del Presupuesto Municipal Vigente.

Anótese, comuníquese y archívese.



JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL

JGM/JGS/dom.-
DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Administración Municipal
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección de Tránsito y Transporte Público
- Tesorería Municipal
- Interesado
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/



MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA